ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 92
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR AYUDA "IN KIND" AL CENTRO DE ENVEJECIENTES CUIDADO DIURNO AVENIDA HOSTOS, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL AL DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó mediante la Resolución Número 315, Serie de 2003-2004 el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el Ejercicio Fiscal 2004-2005;

POR CUANTO: En dicho Presupuesto se incluyó una Partida titulada: "Programa Envejecientes e Impedidos", adscrita a la Secretaría de Servicios Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, asignándole la cantidad de $5,000.00 al Centro de Envejecientes Cuidado Diurno Avenida Hostos, Inc., una entidad sin fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado que se dedica a brindar servicios a ciudadanos ponceños de edad avanzada;

POR CUANTO: En adición a esta aportación en efectivo, el Municipio Autónomo de Ponce colaborará con el Centro de Envejecientes Cuidado Diurno Avenida Hostos, Inc. con una aportación "in-kind" para el pago de empleados y mantenimiento de vehículos (que incluye gasolina, gomas, seguros y marbete) para un costo estimado de $138,534.00;

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (s) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a los Municipios a conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la delegación de $138,534.00 como una aportación "in-kind" que brindará el Municipio Autónomo de Ponce al Centro de Envejecientes Cuidado Diurno Avenida Hostos, Inc., adicional a la cantidad de $5,000.00 que le fue asignada en el Presupuesto Funcional 2004-2005.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma de la Alcaldesa.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Transporte, a la Secretaría de Servicios Humanos y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A. WITO MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

HON DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 92 DONATIVO AL CENTRO DE ENVEJECIENTES CUIDADO DIURNO AVENIDA HOSTOS, INC. 11OCT04 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.92, Serie de 2004-2005,*** **Proyecto de Administración, Resolución, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR AYUDA "IN KIND" AL CENTRO DE ENVEJECIENTES CUIDADO DIURNO AVENIDA HOSTOS, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL AL DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL, Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de octubre de 2004*** **y** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Los Honorables Enrique Amy, Elioscar Pérez y Enrique Vicéns estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de octubre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***miércoles, 13 de octubre de 2004***, y ésta la firmó el día ***jueves, 14 de octubre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 14 de octubre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs